



EXP-UNC: 0062189/2011

VISTO:

El certificado expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos concediendo licencia por enfermedad de largo tratamiento a la Lic. Julieta Consigli, desde el 08 al 26 de diciembre y alta a partir del 27 de diciembre del cte. año; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Escuela de Letras toma conocimiento de la misma;

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Lic. Consigli ocupa el cargo de Profesora Adjunta dedicación semi-exclusiva por concurso de "Lengua y Cultura Latinas I" con vencimiento de designación el 03 de abril de 2013 y de Profesora Adjunta dedicación semi-exclusiva por concurso de "Lengua y Cultura Latinas II" con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2012; con licencia por enfermedad de largo tratamiento acumulando al 7 de diciembre ppdo., fecha de vencimiento del último periodo otorgado, 57 (cincuenta y siete) días con cargo al artículo 10°, inc. "c" Decreto 3413/79;

Que la licencia de que se trata se encuadra en el artículo 10°, inciso "e" del Decreto 3413/79;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. TOMAR conocimiento de la licencia por enfermedad de largo tratamiento concedida a la LIC. JULIETA CONSIGLI, legajo 22939, desde el 08 al 26 de diciembre de 2011 y del alta otorgada a partir del 27 de diciembre de 2011 en los cargos de Profesora Adjunta dedicación semi-exclusiva por concurso de "Lengua y Cultura Latinas I" y de Profesora Adjunta dedicación semi-exclusiva por concurso de "Lengua y Cultura Latinas II" de la Escuela de Letras.

ARTICULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., en el informe trimestral de licencias, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 29 DIC 2011

RESOLUCIÓN N° 2423
mfs


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES